



Declaración de Desierta de la X Convocatoria Pública de Ayudas bajo la metodología LEADER en la Comarca de Zafra Río Bodión dentro de la ELDP 2014-2020 para proyectos no productivos en referencia a Mantenimiento, Recuperación y Rehabilitación del Patrimonio Rural.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 B y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura número 29 de fecha 9 de febrero de 2024, extracto de 2 de febrero de 2024 referido a la **X Convocatoria Pública de Ayudas LEADER (FEADER 2014-2020) de la Comarca de Zafra Río Bodión para proyectos no productivos en referencia al Mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural** correspondiente a la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.gob.es>).

El crédito aprobado inicialmente de la X Convocatoria era:

- 75.000,00 euros, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 120030000/G/314A/78000/FR14190200/20160174.v

Según lo referido en la ORDEN de 18 de noviembre de 2020 por la que se regula el sistema de ayudas bajo la metodología LEADER y el procedimiento de gestión, para el periodo de programación de desarrollo rural 2014-2020 establece en su artículo 28.5 ...*“Asimismo, podrá incrementarse la cuantía asignada a la convocatoria, en cualquiera de sus procedimientos, como consecuencia de generaciones, incorporaciones o ampliaciones de crédito, siempre que hayan sido autorizados por el órgano directivo con competencias en materia de desarrollo rural antes de resolver la concesión de las ayudas...”*.

Visto que en el apartado V de dicho extracto se estableció que las solicitudes de ayuda se presentarán en el plazo de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del mismo en el DOE, y que en el plazo establecido no se ha presentado solicitud de ayuda alguna.

Vista la Aprobación por el Presidente del CEDER Zafra Río Bodión el día 12 de julio de 2024 de la disminución del crédito en 75.000,00 euros y tras su autorización por parte de la Dirección General de Desarrollo Rural con fecha 15 de julio de 2024, se procede a declarar desierta la convocatoria de ayudas referida al extracto X Convocatoria Pública de Ayudas LEADER (FEADER 2014- 2020) Medida 19 PDR de la Comarca de Zafra Río Bodión para proyectos no productivos en referencia al **Mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural** de 2 de febrero de 2024, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 29 de fecha 9 de febrero de 2024.

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Csv:	FDJEXA7BWHMLMSX8VZCTX4CARJ5SRR	Fecha	19/07/2024 11:01:54
Firmado Por	MARIA DE LA CONCEPCION MONTERO GOMEZ - La Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

